

DECRETO EXENTO N° 168.-

CASTRO, 15 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipal; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 84 de fecha 13.05.2015 de la DIDECO, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Quemchi, el 15 de Mayo del 2015, con motivo de asistir al Taller de Preparación de Acreditación Chile Compra.

- Leonel Méndez Santos, Rut N° 12.835.711-4
- Nancy Sarabia Mondaca, Rut N° 14.482.370-2
- Karime Latif Eugenin, Rut N° 12.595.406-5, Profesional Grado 10° EMR.

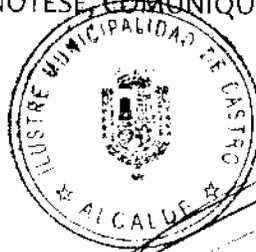
CANCELESE, un viatico del 100% por el día 26 Mayo del 2015 y un 40% por el día 15 de Mayo del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JPS/MLM/pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"